



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00035187-UNC-ME#FO - autorización pago consultora

VISTO:

El EX-2025-00035187-UNC-ME#FO, en el que se tramitan las gestiones administrativas necesarias para el pago a la consultora encargada de la selección de personal; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con personal capacitado para realizar tareas administrativas en el Hospital Odontológico y en la Facultad de Odontología de la UNC;

Que se solicitó cotización de los servicios para la selección de las vacantes en las diferentes áreas;

Que la Facultad cuenta con los fondos para abonar el servicio brindado (NO-2025-00072951-UNC-COPEF#FO).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la empresa Poncio Martina - CUIT 27-46127644-5, la suma de \$2.499.997,62 (son pesos: dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete con 62/100), según Factura C-00001-00000061 correspondiente al proceso de selección de personal para realizar tareas administrativas en el Hospital Odontológico y en la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, notifíquese a los interesados, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.